



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00054834-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico **EX-2019-00054834-UNC-ME#FAUD** por las que se tramitan las admisiones de Adscriptos en la cátedra de **INSTALACIONES III-A** de la carrera Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 118/05 de esta Facultad,

Que de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra, corresponde admitir a los postulantes evaluados satisfactoriamente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Admitir, a partir del ciclo lectivo 2019, como Adscriptos a la cátedra de **INSTALACIONES III-A**, de la carrera Arquitectura, a los siguientes arquitectos:

- **AGUIRRE LARA, Cecilia Gisela del Valle** - D.N.I.: 34.360.422
- **MOLINA, Silvia Romina** - D.N.I.: 32.164.217

ARTÍCULO 2°.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

